

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., tres (3) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Expediente No. 11001 40 03 057 2022 00596 00

Agréguese a los autos la comunicación proveniente de la EPS SURA, visible en el archivo 14 del expediente digital, para los fines legales pertinentes.

En atención a lo informado por la Entidad Promotora de Salud, se ordena al ejecutante que notifique al ejecutado en las direcciones reportadas en el citado escrito, esto es, CL 9 N # 9 21 de Bucaramanga conforme los lineamientos de los artículos 291 y 292 del C.G.P. y en las direcciones electrónicas camachojairo60@hotmail.com y milenamejiam@hotmail.com , atendiendo lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,


**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5fd607c339fff803de97cb3ac76bd7de6e87cf8a30230ec1bcdeea2954c12f1**

Documento generado en 04/02/2023 04:23:30 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**